JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 15:15

Moción de Orden del Día N°..14705

# Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito de Huayrapata fue creado el 12 de diciembre 1991, según la ley N°25360.

Que, el distrito de Huayrapata es uno de los 4 distritos que conforman la provincia de Moho, ubicada en el departamento de Puno en el sudeste del Perú.

Que, el distrito de Huayrapata está situado en el extremo nordeste de la Provincia de Moho, y alejado del Lago Titicaca en unos 20 km. Linda al norte-noroeste con los distritos de Cojata y de Rosaspata del sector sureste de la Provincia de Huancané; al sur y al oeste con el Distrito de Moho y al este con la vecina república de Bolivia.

Que, el distrito de Huayrapata tiene centros poblados: de altos *Huayrapata Huallatiri, Sullca y Pomaoca.*

Que, el distrito de Huayrapata es conocida como; tierra de los guerreros *Kallawayas*, Huayrapata, cuenca ganadera y reserva de la flora y fauna andina.

Que, el distrito de Huayrapata celebra cada doce (12) de diciembre, de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año sus 33° aniversario.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Huayrapata, ubicada en la provincia de Moho y departamento de Puno.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Expresar el más cordial saludo al distrito de Huayrapata de la provincia de Moho, en el departamento de Puno, con motivo de celebrar el 33° aniversario de creación política y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Huayrapata, al sr. **HUGO EGBERTO GOMEZ GOMEZ** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 18:33:29-0500

**Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI**
**Congresista de la República del Perú**